INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefe de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1304 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 517/2018, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" ID N° 342.067.-

Asunción, 14 de junio de 2018

VISTO: El memorándum UOC Nº 121/18, de fecha 31 de mayo de 2018, de la Lic. Rossana Rojas, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" CON ID N° 342.067**, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios y a la Resolución P. Nº 515/18, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el informe del Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia Nº 517/18 señala que el citado Pliego de Bases y Condiciones esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: la **Sr. JUAN ANGEL ROMAN**, Director de Transporte y Talleres y el **Sr. RODNEY RICARDO COLMAN**, Jefe de Talleres. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que las ofertas presentadas por las firmas **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. – RUC N° 80025781-2** en el LOTE N° 1, por un monto total de Gs. 180.000.000.- (Guaraníes Ciento ochenta millones) IVA ICLUIDO; y **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS - RUC N° 80021607-5**, en el LOTE N° 2, por un monto total de Gs. 27.500.000.- (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil) IVA INCLUIDO, se adecuan a las Especificaciones Técnicas, presentan los precios más bajos en los respectivos LOTES y son aptos para la provisión de los servicios requeridos, por lo que recomienda la adjudicación conforme a la Ley 2051/03. *Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar hasta la suma total de Gs. 207.500.000* (Guaraníes doscientos siete millones quinientos mil). Conforme al siguiente detalle: POR EL **LOTE NRO. 1: SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS - Cobertura CONTRA TODO RIESGO** – a favor de **ASEGURADORA DEL ESTE S.A,** por el monto total de Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones)IVA INCLUIDO. POR EL **LOTE NRO. 2: SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS - Cobertura RESPONSABILIDAD CIVIL** – a favor de **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, por el monto total de Gs. 27.500.000.- (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil)IVA INCLUIDO.

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Intercalada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 1304/18

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. Nº 517/2018, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" CON ID Nº 342.067.-

Asunción, 14 de junio de 2018

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81º de esta ley." -

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1º.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 517/2018, de fecha 21 de marzo de 2018.----------

Art.2º.- Adjudicar el Llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" ID 342.067; conforme el siguiente detalle:----------

1- LOTE NRO. 1: SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Cobertura CONTRA TODO RIESGO - a favor de **ASEGURADORA DEL ESTE S.A**, por el monto total de Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones)IVA INCLUIDO

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General
INDERT

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. Nº 1304/18

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. Nº 517/2018, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" CON ID Nº 342.067.-

Asunción, 14 de junio de 2018

Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro de Vehículos y Motocicletas (Cobertura C.T.R.)	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Nacional	Unidad	1	Evento	180.000.000	180.000.000
TOTAL:									180.000.000

2. LOTE NRO. 2: SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS - Cobertura RESPONSABILIDAD CIVIL - a favor de **EL PRODUCTOR S.A SEGUROS**, por el monto total de Gs. 27.500.000.- (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil)IVA INCLUIDO.

Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro de Vehículos y Motocicletas (Cobertura R.C.)	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Nacional	Unidad	1	Evento	27.500.000	27.500.000
TOTAL:									27.500.000

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de las firmas adjudicadas por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ESCRITA FIEL
Prta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1304/18

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 517/2018, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" CON ID N° 342.067.-

Asunción, 14 de junio de 2018

Art. 4°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciada Rossana Rojas a firmar el contrato a ser celebrado entre las firmas ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS".----------

Art. 5°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas a proceder al pago a las firmas adjudicadas, de conformidad a las condiciones legales vigentes establecidas para el efecto.----------

Art. 6°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.